

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR UN MONTO DE \$37.395.-

ALGARROBO, 24 DE ABRIL DE 2014.-

DECRETO Nº 1905 .-

VISTOS:

- Ley Nº 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

- 4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
- 5. Acuerdo Nº 162 del 2013, Sesión Ordinaria Nº35 de fecha 04.12.2013.-
- 6. D. A. Nº 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueban el Acuerdo Nº162.-
- 7. D. A. Nº 4050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.-
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N°139, en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 26.11.2012, en aportes en pago de servicios básicos a familias carentes de recursos económicos.-

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por la Sra. María Mónica Sánchez Zamorano, RUT , domiciliada en por concepto de compra de medicamento Según situación social y económica. Se adjunta informe social Nº103 de fecha 01.04.2014.-

DECRETO:

- Autorizase al Departamento Social, la suma de \$37.395.- (Treinta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos) por concepto de compra de medicamento por el caso social de la Sra. María Mónica Sánchez Zamorano.
 Para ello, el cheque debe extenderse nominativo a nombre de TESORERA MUNICIPAL, SRA. LUCIA CATALAN LARA.-
- 2. El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESEDAD DE WARRE AIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE ALCALDE PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOGF/PMM/MART/PMP/VPM/saa.-DECRETO ALCALDICIO Nº/1905.-24.04.2014.-DAD DE Distribución: CONTROL PECEPO N - Depto. Finanzas (1)JEFE UCHMENTO - Tesorería Municipal (1)DEPTO. SOCIAL Unidad de Control (1)CHUMENTO - Depto. Social (1)lununun Archivo Alcaldía (2)